REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

Creada por la Ley 19 de 1958 y organizada por los D. L. Nos. 350 de 1960 y 3119 de 1968

TENIENDO EN CUENTA QUE

CICERON FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ

c.c. No. 3.002.262 de Chocontá

TERMINO SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y FUE APROBADO EN TODOS LOS EXAMENES Y PRUEBAS REGLAMENTARIOS. LE CONFIERE EL GRADO PROFESIONAL DE:

ADMINISTRADOR PUBLICO

Bogotá, D. E. Junio 25 de 1.981

El Director,

El Subdirector de la Facultad

El Secretario General (e)

Secretaría de Educación de Bogotá, D. E.

El Secretario de Educación

BOGOTA, D. E.

ANOTADO AL FOLIO 4-I DEL LIBRO DE REGISTRO No 94

4 de Abril 1994

900-81-78-IMP. NAL. OFFSET 41755

Powered by CamScanner

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Escuela de Especialización y Estudios de Postgrado

Considerando que Cicerón Fernando Jiménez Rodríguez
c.c. 3'092.262 de Choconta
Egresado de la Universidad Escuela Superior de Administración Pública
cumplió con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, establecidos para el Programa de Postgrado en Preparación y Evaluación de Proyectos, le confiere el título de

Especialista

Para constancia se expide el presente Diploma en Bogotá, a los 15 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
RECTORIA

El Rector

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
SECRETARIA GENERAL

El Secretario General

COLEGIO MAYOR DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO
ESCUELA DE ESPECIALIZACION Y POSTGRADO
SECRETARIA ACADEMICA

El Director de la Escuela

El Coordinador del Curso

Powered by CamScanner